



Opciones Binarias

Ante la gran difusión de plataformas web para la inversión en opciones binarias, la PROCELAC advierte al público acerca de las características y de los posibles riesgos que comportan este tipo de operaciones.

¿Qué son las opciones binarias?

Este tipo de opciones son contratos mediante los cuales una parte (el inversor) predice el valor que un activo (acciones de empresas, divisas, metales preciosos) tendrá en un determinado momento y la contraparte (el mercado) se compromete a pagar una cierta suma si, al cabo del plazo fijado, se cumplió la predicción.

Es por ello que son “binarias”: su resultado puede sólo ser ganar todo lo pactado o perder todo lo invertido (“*all-or-nothing options*”). No pueden obtenerse ganancias intermedias en función de la cotización de los activos sobre los que se realizó la predicción.

¿Cómo funcionan las plataformas *online* de opciones binarias?

Normalmente, los sitios web dedicados a esta actividad le piden al inversor que deposite dinero en su cuenta virtual, desde la cual decidirá sobre qué opciones binarias apostar. Por ejemplo, se le pedirá que pague \$1.000 para obtener una ganancia de %17 si el precio de cotización de las acciones de la empresa X fuera superior a una determinada suma al término del plazo fijado, que suele ser de 30, 60 o 120 segundos.

¿Qué debo tener en cuenta a la hora de invertir?

La oferta al público de opciones requiere la **autorización previa** de la Comisión Nacional de Valores. Su realización sin haber cumplido con ese requisito **es un delito**.

En general, estas plataformas actúan sin la aprobación de la CNV, el organismo responsable de controlar el mercado de capitales para proteger contra fraudes y abusos. Los mercados y agentes autorizados están publicados en la sección de Información Financiera de www.cnv.gov.ar.

Las plataformas de opciones binarias pueden esconder prácticas fraudulentas.

¿Cómo evitar riesgos?

- **Desconfiá de los ofrecimientos de ganancias exorbitantes.**
- Si el resultado de la opción fue a tu favor, tenés que poder cobrar la ganancia. **No aceptes que te pidan invertir más dinero para percibir tus utilidades.**
- **Verificá que la empresa que administra la plataforma tenga representación en el país.** Los sitios suelen ser manejados por sociedades domiciliadas en el exterior, dificultando así todo tipo de reclamo.
- No subas a la plataforma copias de tus documentos (pasaporte, DNI, licencia de conducir). Podrías ser víctima de maniobras de **robo de identidad.**
- **Si realizaste pagos con tarjeta de crédito, controlá que no se realicen compras a tu nombre** o que no se registren gastos adicionales que no hayan sido informados.

¿Dónde?

Si fuiste víctima de una estafa, podés hacer la denuncia ante el Ministerio Público Fiscal de la jurisdicción en la que residas. Si vivís en la ciudad de Buenos Aires, hacé [click aquí](#) para conocer las fiscalías a las que podés dirigirte.

Si te ofrecieron participar en una plataforma que esté autorizada por la CNV, podés denunciarla en las oficinas de PROCELAC (25 de Mayo 179, piso 1, CABA).



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

PROCURADURÍA
DE CRIMINALIDAD ECONÓMICA
Y LAVADO DE ACTIVOS